



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021**



JGSO.13.13 - A

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	0	0	0	0	0	0
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	149,715,374	2,705,844	152,421,218	34,491,707	29,886,768	117,929,512
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación	149,715,374	2,705,844	152,421,218	34,491,707	29,886,768	117,929,512
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>Desarrollo Económico</b>	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>149,715,374</b>	<b>2,705,844</b>	<b>152,421,218</b>	<b>34,491,707</b>	<b>29,886,768</b>	<b>117,929,512</b>

ELABORÓ  
  
 NELLY AGUAYO HERNÁNDEZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN  
 Y PRESUPUESTO

REVISÓ  
  
 C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 DRA. IRASEMA ERNESTINA LINARES MEDINA  
 RECTORA